

Tras diálogo sostenido por comisión de avanzada

**LORETO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO INVOCA AL CUMPLIMIENTO DE
ACUERDOS SUSCRITOS CON LAS COMUNIDADES DE BELÉN Y SIÓN DE
PLANTANOYACU**

Nota de Prensa Nº075/DP/OCII/2016

- ***Población demanda atención inmediata de problemas ambientales y sociales generados por actividades en el Lote 101.***

Tras haber conformado la comisión de avanzada que permitió atender y superar el problema suscitado ante la retención de ocho (08) trabajadores de la Empresa Talismán Perú, el jefe de la Oficina Defensorial de Loreto, Diego Reátegui Rengifo, invocó a cumplir los acuerdos suscritos con las comunidades de Belén y Sión de Plantanoyacu. "Se ha abierto una nueva oportunidad: un espacio de diálogo entre las partes, con la garantía de la participación y acompañamiento de diversas instituciones públicas, así como la Federación de Comunidades Nativas del Corrientes y ORPIO - AIDSESP", indicó.

El funcionario señaló que ambas comunidades demandan la atención inmediata de los problemas ambientales y sociales generados por las actividades desarrolladas en la Base Runtuzapa (Lote 101) -en etapa de abandono-, exigiendo a la empresa indemnizaciones y compensaciones por impactos y daños ocasionados; así como la atención a problemas de salud que estos habrían producidos en la población (entre otras demandas).

Según el acta de la comisión de avanzada, se acordó la conformación de una mesa de diálogo integrada por representantes de las comunidades mencionadas; Presidencia del Consejo de Ministros; Gobierno Regional de Loreto –cuya sede fue ofrecida para las sesiones; la Empresa Talismán; Ministerio de Energía y Minas; Defensoría del Pueblo, entre otras instituciones.

Asimismo, el documento indica que los estudios que se requieran para el diálogo se efectuarán con la mayor celeridad y en forma conjunta, lo cual incluirá estudios toxicológicos y epidemiológicos, que atiendan las preocupaciones expresada por los pobladores sobre las afecciones ambientales.

“Hay que tomar en serio el diálogo, cautelararlo y atesorarlo, caso contrario es posible generar desconfianza y malestar, susceptible de propiciar hondos desencuentros, y fortalecer a quienes desconfían de este, lo desprestigian y postulan la violencia. Ello sólo se logrará si el diálogo de buena fe tiene por objeto concretar acuerdos y cumplir los mismos en los plazos y términos establecidos”, resaltó Reátegui.

La Defensoría del Pueblo reitera su disposición a colaborar en el marco de nuestras competencias con el desarrollo del proceso de diálogo a establecerse.

Loreto, 12 de mayo del 2016.